

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto_ Cesión de espacios para uso de Fundación Andalucía Emprende.

Fecha_ 25.10.2023

Ante la necesidad de mejorar la empleabilidad de nuestra comarca y vista la reciente creación de espacios de coworking en la actual sede de Mancomunidad Sierra Minera.

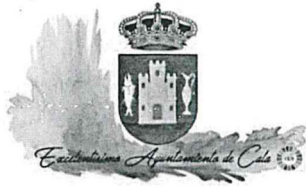
Visto que el edificio donde se sitúa la sede de Mancomunidad Sierra Minera, sita en Avenida de Andalucía, 11 es de titularidad municipal por parte de este Ayuntamiento.

Visto que el uso de la planta alta de dicho edificio se encuentra actualmente cedido a Mancomunidad Sierra Minera y que en dicho espacio se encuentran albergados varios despachos destinados a nuevos viveros de empresa.

Visto que Andalucía Emprende es una entidad instrumental de la Junta de Andalucía, adscrita en la actualidad a la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que inspira y apoya a las personas que deciden poner en marcha proyectos empresariales, muy especialmente bajo las fórmulas de trabajo autónomo y economía social y que tiene como **misión promover y apoyar la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial** para contribuir a la dinamización de la economía regional y la sociedad andaluza.

Siendo el **objetivo general** de Andalucía Emprende el fomentar la **creación de empresas y el emprendimiento** mediante la prestación de servicios de calidad, rigiéndose por los valores de eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica, rendición de cuentas, igualdad, gestión del talento, Comunidad e Inteligencia y calidad de servicio público por y para las personas emprendedoras.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			



P-2101600A
Plaza de los Mineros, 4
21270 Cala - Huelva

RESUELVO

Primero_ Autorizar la cesión de tres espacios ubicados en la planta alta de la sede de Mancomunidad Sierra Minera, sita en Avenida de Andalucía número 11 de la localidad de Cala (Huelva) a Andalucía Emprende para la ejecución de aquellas actuaciones que permitan el apoyo al desarrollo económico, la innovación, el espíritu emprendedor, el fomento iniciativas empresariales y, en general, el crecimiento económico en nuestra Mancomunidad.

Segundo.- Dar traslado de dicha Resolución al Pleno del Ayuntamiento de Cala , así como aquellos Organismos que corresponda

En Cala ,a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo; María Teresa Rodríguez Delgado

MARIA TERESA RODRIGUEZ (I)A) Firmado digitalmente por MARIA TERESA RODRIGUEZ (I)A)
Fecha: 2023.10.25 14:33:29 +02'00'

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			ia